

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CONVOCATORIA VINCULACIÓN- ~~ACLARACIÓN~~ AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA	Fecha de Emisión: 2026/02/23	IN-IV-F-48
	Revisión No.: 1	Página 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	POR ASIGNAR
TÍTULO DEL PROYECTO (PIC):	RESPONSABILIDAD DE AGENTES DEL ESTADO POR GRAVES VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA JUSTICIA TRANSICIONAL COLOMBIANA: Verdad, reparación, garantías de no repetición y reconstrucción de la legitimidad institucional
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	MELBA LUZ CALLE MEZA
TIPO DE VINCULACIÓN:	2 (DOS) AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

1. PERFIL	
Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Sede Campus, con al menos el 50 % de los créditos del plan de estudios cursados y aprobados, con muy buen desempeño académico, con interés en apoyar procesos de investigación (recolección de datos y sistematización de datos, aplicación de instrumentos, redacción de informes y documentos) y con excelentes habilidades de escritura y redacción. Con un semestre por lo menos de vinculación a un semillero de investigación.	

2. MONTO DEL ESTÍMULO (\$)	3. TIEMPO DE VINCULACIÓN (meses)
3,3 SMLMV	4 MESES

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES	
Los requisitos para la selección de los auxiliares de investigación formativa se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:	
1. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá ser un estudiante regular que haya cursado al menos el 50% del programa académico de pregrado o estudiante de pregrado en proceso de grado de la Universidad Militar Nueva Granada.	
2. El postulante deberá tener un Promedio General Acumulado igual o superior a tres punto cinco (3.5), en una escala de notas de 0.0 a 50 o su equivalente a otros esquemas de evaluación, del programa al cual se encuentre vinculado.	
3. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa no podrá encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación o de iniciación científica. Este requisito se evidenciará con la carta del Auxiliar de investigación formativa, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada.	
4. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá haber estado vinculado por lo menos durante un semestre en un semillero de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada.	

5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)			
Experiencia:	Competencias comunes:		Competencias comportamentales:
	Orientación a resultados:	☒	Liderazgo para el cambio: ☐ Conocimiento del entorno: ☐
1 a 3 años: ☐	Orientación al usuario y al ciudadano:	☒	Planeación: ☐ Relaciones Públicas: ☐
4 a 6 años: ☐	Transparencia:	☒	Toma de decisiones: ☐ Pensamiento Estratégico: ☐
7 a 9 años: ☐	Análisis Crítico:	☒	Resolución de problemas: ☐ Investigación: ☒
10 a más años: ☐	Compromiso con la organización:	☒	Diligencia y trámite: ☐ Docencia: ☐

6. PLAN DE FORMACIÓN	FECHAS
Identificación de fuentes para la construcción de estados de arte relativos a las temáticas del PIC y del proyecto al que pertenece	MESES 1 y 2
Clasificación y sistematización de fuentes para la construcción de estados de arte relativos a las temáticas del PIC y del proyecto al que pertenece	MES 3
Construcción de documento escrito y en presentación PPTX tipo ponencia para actividad de apropiación social de conocimiento	MES 4

7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA

1. Publicación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha requerida	30 de septiembre de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días hábiles	1 de septiembre al 7 de octubre de 2026
3. Verificación de la Documentación registrada	8 de octubre de 2026
4. Citación a entrevista virtual con el Investigador principal del Proyecto y Lider	8 de octubre de 2026
4. Realización de entrevista virtual	Se aclara que será el 14 de octubre
4. Publicación de resultados (admitido)	Se aclara que la publicación será el 16 de octubre

8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)

Los documentos requeridos para la selección del auxiliar de investigación formativa se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:	
1. Certificado de notas o su referente expedido por la división de Registro académico	
2. Carta de presentación y auto declaración del postulante	
3. Constancia de participación en un semillero de investigación expedida por el Centro de Investigaciones de la Facultad, según las indicaciones de la presente convocatoria.	
IMPORTANTE: Enviar la documentación al correo melba.calle@unimilitar.edu.co	
Notas:	
-Para solicitud del certificado de notas tener en cuenta las siguientes instrucciones:	
https://www.umng.edu.co/estudiante/certificados/solicitud-de-certificados-academicos	
REQUISITOS	
1. Certificado de notas o su referente expedido por la división de Registro académico	
2. Carta de presentación y auto declaración del postulante	
3. Constancia de participación en un semillero de investigación.	
Opcional:	
-Hoja de vida académica con soportes	
-En caso de que aplique adjuntar certificado de ponente, soportes de artículos publicados, entre otros productos.	
Enviar la documentación al siguiente correo: melba.calle@unimilitar.edu.co	
Notas:	
-Para solicitud del certificado de notas tener en cuenta las siguientes instrucciones:	
https://www.umng.edu.co/estudiante/certificados/solicitud-de-certificados-academicos	

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
CALIFICACIÓN TOTAL:		
ADMITIDO:	SI ☐	NO ☐

10. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: Desempeño en la entrevista
Criterio 2: Promedio

	
MELBA LUZ CALLE MEZA Firma Líder Proyecto	ANAMARIA QUINTANA CEPEDA Firma del Director de Centro de Investigaciones